

**ASUNTO: Informe relativo a las facturas hasta el 2º trimestre de 2024 de la Ley 25/2013.**

El presente informe se eleva a la Intervención General en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, que dispone que “*Los órganos o unidades administrativas que tengan atribuida la función de contabilidad en las Administraciones Públicas:*

1. *Efectuarán requerimientos periódicos de actuación respecto a las facturas pendientes de reconocimiento de obligación, que serán dirigidos a los órganos competentes.*
2. *Elaborarán un informe trimestral con la relación de las facturas con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes. Este informe será remitido dentro de los quince días siguientes a cada trimestre natural del año al órgano de control interno”.*

Una vez realizados los citados requerimientos, se informa que las facturas de la entidad local con respecto a las cuales han transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas en el Registro Contable de Facturas (RCF) y no se ha efectuado el reconocimiento de la obligación, según la información contable, se contiene en el Anexo I (fras ≤ 30/06/2024) al presente informe. Dicha relación está formada por un total de **2.346 facturas** que suman **15.967.339,75 euros**.

Su distribución por años y estados de tramitación se detalla en los cuadros siguientes:

a) Atendiendo al número de facturas:

Estado	Año de la factura							Total general
	2018 y anteriores	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
En edición	2	1	-	8	-	-	30	41
Registrado	47	12	5	483	321	448	166	1482
Conformado	60	50	40	75	112	106	135	578
Permitido contabilizar	121	15	20	19	19	10	41	245
<b>Total general</b>	<b>230</b>	<b>78</b>	<b>65</b>	<b>585</b>	<b>452</b>	<b>564</b>	<b>372</b>	<b>2346</b>

b) Atendiendo a la suma del importe de las facturas:

Estado	Año de la factura							Total general
	2018 y anteriores	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
En edición	8.247,65	383,40	-	9.872,42	-	-	65.960,16	84.463,63
Registrado	126.538,73	23.850,18	15.486,40	118.560,93	893.986,38	1.443.159,71	511.878,12	3.133.460,45
Conformado	25.477,47	165.929,59	288.648,17	1.444.389,43	450.231,45	4.031.327,03	5.328.146,80	11.734.149,94
Permitido contabilizar	313.257,17	66.258,12	64.922,53	41.495,85	217.579,14	67.517,32	244.235,60	1.015.265,73
<b>Total general</b>	<b>473.521,02</b>	<b>256.421,29</b>	<b>369.057,10</b>	<b>1.614.318,63</b>	<b>1.561.796,97</b>	<b>5.542.004,06</b>	<b>6.150.220,68</b>	<b>15.967.339,75</b>

Debe ponerse de manifiesto que las facturas cuya fecha sea anterior a 2014 no influyen en el Periodo Medio de Pago (PMP), habida cuenta que para el cálculo económico del PMP a proveedores, tanto global como de cada entidad, se tendrán en cuenta las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014 que consten en el RCF o sistema equivalente y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de la misma fecha.

Por último, la relación de facturas de los Organismos Autónomos figura en los Anexos II, III y IV del presente informe. En este caso, las del **Organismo Autónomo de Actividades Musicales** son un total de **4** facturas que suman **4.468,71 euros** y las del **Organismo Autónomo de Deportes** **94** facturas cuyo importe asciende a un total de **1.356.606,90 euros**. En relación a las facturas de la **Gerencia de Urbanismo** y el informe emitido por la Directora Delegada de la Gestión Económico Financiera se hace constar un total de **3** facturas cuyo importe total asciende a **6.200,01 euros**.

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

La Directora de la Gestión Económica Financiera,

*(Documento firmado electrónicamente)*

Fdo: Sara Gómez Lodeiros

<b>Firmado por:</b>	GOMEZ LODEIROS SARA - DIRECTOR/A DEL ÓRGANO ECONÓMICO FINANCIERA	Fecha: 14-10-2024 08:48:01	
Nº expediente administrativo: 2024-066345 Código Seguro de Verificación (CSV): 10F9B56A0D41BE9B1DCFB96BDDEBE35E Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/10F9B56A0D41BE9B1DCFB96BDDEBE35E">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/10F9B56A0D41BE9B1DCFB96BDDEBE35E</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-10-2024 13:23:21	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-10-2024 13:23:21	